


7
REPORTE

Conflicto en el Poder Judicial

#SCJN

Mónica Soto, presidenta del Tribunal Electoral del PJJ, llamó como una 'suma de descalificaciones y lamentos' el proyecto para suspender la elección, por lo que pidió a Norma Piña y otros tres ministros, excusarse de la cancelación de los próximos comicios

POR CARLOS MONTESINOS
 @calesmont

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) solicitó formalmente que Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

(SCJN), y otros tres ministros se excusen de votar la suspensión de la elección del Poder Judicial, acusando que han mostrado posiciones políticas al respecto.

En conferencia de prensa, la magistrada presidenta Mónica Soto anunció que, por medio de la Dirección de Asuntos

Jurídicos, el Tribunal solicitó que Norma Piña y los ministros Jorge Pardo, Javier Laynez y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, se excusen de votar el proyecto de suspensión de este último.

"Ellos se han pronunciado abiertamente en contra de esta elección, incluso uno de ellos en medios de comunicación se autodenominó activista", argumentó Soto, al decir que esto impide a los ministros resolver el caso. Si bien, rechazó que exista una crisis o confrontación al interior del Poder Judicial.

Cuestionados sobre por qué se pide la excusa de estos ministros y no de quienes se han pronunciado a favor de la elección, el magistrado Felipe Fuentes señaló que se debe a los comentarios "subjetivos" de los involucrados. Mientras Felipe de la Mata dejó el crite-

toral, según mandata la propia Constitución.

"Las primeras 10, 15 hojas es una serie de descalificaciones, no sólo críticas, sino una suma de descalificaciones y de lamentos en donde se acusa al Tribunal Electoral de haberse excedido en sus facultades. Es así como una catarsis", dijo Soto. Apuntando que el documento reconoce que los jueces se extralimitaron al conceder amparos.

Materia electoral y amparo

En tanto que, De la Mata criticó que la SCJN "no tiene facultades para dirimir este tipo de controversias, no lo digo yo, lo dice la ley", citando la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación vigente desde 2021, así como que no puede haber conflicto entre la materia electoral y la de amparo.

En ese sentido, también rechazó las acusaciones de estar subordinados al Gobierno federal, recordando que ya ha fallado en contra de Morena. Por lo que recriminó que se busque poner al TEPJF en una postura opositora, así como que exista "el dolor de perder" cuando el derecho no la respalda.

Los magistrados del TEPJF reiteraron que este, y no la Suprema Corte, son la máxima autoridad en la materia

rio en manos de la dirección jurídica del TEPJF.

Proyecto contra elección

Sobre el proyecto del ministro Gutiérrez Ortiz Mena, que ordenaría desconocer todos los fallos del Tribunal Electoral para dar entrada a las suspensiones contra la elección, los tres magistrados hicieron hincapié en que esta es la última instancia en materia elec-